CONTRATACION DIRECTA N° 61/2017
"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA"
ID N° 336.831.
ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de San Lorenzo, Republica del Paraguay, a los trece dias del mes de noviembre de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la callle Avda. Mcal. Lopez y Cnel. Cazal de esta Ciudad, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 61/2017 para el "***SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA***". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo,** Representante de la Convocante
- **Sr. Juan Ramón Chávez, C.I.: 3.238.284** Representante de la firma ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS
- **Sr. Ramón Nuñez, C.I.: 326.774** Representante de la firma INTERCONTINENTAL S.A.

Las siguientes empresas presentarón su oferta:

- **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**: La propuesta económica de *"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA"*, asciende a Gs. 28.200.000.- (Guaranies Veintiocho Millones Doscientos Mil). IVA incluido. Folio del 01 al 39
- **ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS**: La propuesta económica de *"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA"*, asciende a Gs. 37.800.000.- (Guaranies Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil). IVA incluido. Folio del 01 al 32
- **INTERCONTINENTAL S.A.**: La propuesta económica de *"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA"*, asciende a Gs. 30.000.000.- (Guaranies Treinta Millones). IVA incluido. Folio del 01 al 35

Observaciones:

- Representante de la firma INTERCONTINENTAL S.A. deja constancia que la Resolución correspondiente a la aprobación de la póliza es para la firma IMPACTO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES; debiendo ser a nombre de ASEGURADORA DEL SUR S.A.

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Juan Ramón Chávez
Representante de la firma ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

ALFA S.A. DE SEGUROS
Juan Ramón Chávez
Dpto. de Licitación y Producción
jrchavez030480@hotmail.com
0981 372 106 - 0984 868 502

Sr. Ramón Nuñez
Representante de la firma INTERCONTINENTAL S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 64/2017
***"SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNA"* – ID Nº 336.831**

ACTA DE APERTURA
ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	INTERCONTINENTAL S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Tel.: 683-930 –Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay